

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 17 de Febrero de 1971.

Número 14

PODER EJECUTIVO FEDERAL

—♦—
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas, en el poblado denominado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

7738.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN RAFAEL CHAMAPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 14 de junio de 1968, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios de acuerdo con lo que dispone el Artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas abandonadas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del Artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes, en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos

Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1971.

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el Artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los Artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarles de sus derechos agrarios y sucesorios; cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Eji-

SUMARIO:

—*—
PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Parcelas, en el poblado denominado SAN RAFAEL CHAMAPA, Mpio. de Naucalpan de Juárez, México.

Fe de erratas del Decreto Núm. 81 publicado en la "Gaceta del Gobierno" Núm. 3, de fecha 9 de enero de 1971.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

datarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con lo que disponen los Artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con los preceptos legales invocados y con lo establecido por los Artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "SAN RAFAEL CHAMAPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Eliseo Navarro, 2.—Bonifacia Santiago, 3.—Manuel de la Cruz, 4.—Fidel de la Cruz, 5.—Enrique Genaro, 6.—Hilario Alanís, 7.—Eligio Alanís, 8.—Modesto Jiménez, 9.—Gregoria Anastasio, 10.—Manuel Sierra, 11.—Luis Alanís, 12.—José Roa, 13.—Roberto Genaro, 14.—Antonio Roa, 15.—Candelario Roa, 16.—Juan Robles, 17.—José Ignacio, 18.—Pedro Anastasio, y 19.—Teresa Severo; por la misma razón se priva de derechos sucesorios a los CC. 1.—Eusebio Navarro, 2.—Rosa Caballero, 3.—Ma. Concepción de la Cruz, 4.—Juan de la Cruz, 5.—Ma. Ascención de la Cruz, 6.—Genaro de la Cruz, 7.—Hermilo de la Cruz, 8.—Socorro Casas, 9.—Honorina Genaro, 10.—Pablo Alanís, 11.—Jesús Ignacia, 12.—Antonio Jiménez, 13.—Juana Jiménez, 14.—Remedios Jiménez, y 15.—Camilo Severo; consecuentemente se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les habían expedido a los titulares sancionados números: 567249, 567255, 567257, 567258, 567268, 567279, 567284, 567295, 567251, 567261, 567274, 567280, 567286, 567287, 567289, 567294, 567297, 567265 y 567299.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas que fueron abandonadas, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC. 1.—Pascual Roa Santiago, 2.—Epifanio de la Cruz Concepción, 3.—Lucio de la Cruz Genaro, 4.—Enrique Genaro Casas, 5.—Onésimo Díaz Navarro, 6.—Roberto López Navarro, 7.—Tomás Genaro Alanís, 8.—Joaquín Jiménez Navarro, 9.—Eulalio Anastasio, 10.—María Anastasio, 11.—Justino Alanís, 12.—Isabel Roa, 13.—Antonia Alanís, 14.—Pablo Roa, 15.—Concepción Roa, 16.—Ignacio Robles Alanís, 17.—María Candelaria, 18.—Alfonso Jiménez, 19.—Felipe Severo; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN RAFAEL CHAMAPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; en el "Diario Oficial"

de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—**Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En la "Gaceta del Gobierno" No. 3, del Tomo CXI, de fecha 9 de enero de 1971, apareció publicado el Decreto No. 81 expedido por la H. XLIV Legislatura del Estado y en el Artículo Segundo del mencionado Decreto se omitieron varias palabras, debiendo quedar el Artículo Segundo como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.—Asimismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que avale las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en los términos del artículo anterior, comprometiendo las participaciones que le corresponden al Gobierno del Estado en los ingresos federales y dé su anuencia para que inscriba la obligación contraída, en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLATNEPANTLA, MEX.

—*—
E D I C T O

El señor MARCOS ALDANA RIVERO, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo juicio de Jurisdicción Voluntaria, para el efecto de acreditar que desde hace más de diez años, se encuentra en posesión como propietario en forma pacífica, e ininterrumpida, de los terrenos denominados "EL ESTANCO", "LAS BESANAS" y "LA PALMA", que se encuentran ubicados en el Municipio de Ecatepec de Morelos de esta Jurisdicción, cuyas superficies y colindancias son las siguientes: del predio "EL ESTANCO", tiene una superficie de 6,030.00 metros cuadrados y mide: al Norte, 70.50 metros con camino; al Sur, 69.80 metros linda con barranca; al Oriente, 86.25 metros linda con Manuel Aldana y al Poniente, 86.25 metros linda con Rómulo Ortega. "LAS BESANAS", con una superficie de 16,687.00 metros cuadrados y mide al Norte, en los tramos uno de 83.80 metros, linda con José Ortega y Eudina Salinas y el otro de 8.30 metros linda con Ignacio Díaz; al Sur, en dos tramos, uno de 38.25 metros y el otro de 57.00 metros linda con Lucas González, José Ortega y Juan Morales; al Oriente, en dos tramos, uno de 78.80 metros y el otro de 114.00 metros y linda con Teresa Reyes, Ignacio y Agustín Díaz e Isabel Toriz y al Poniente, 185.70 metros linda con J. Reyes Ortega y el predio "LA PALMA", con una superficie de 2,836.00 metros cuadrados y mide: al Norte, 75.00 metros linda con Josefa Díaz; al Sur, 76.00 metros linda con Teresa Fuentes Vda. de Rivero y Trinidad Díaz; al Oriente, 37.90 metros linda con Josefa Díaz y al Poniente, 38.30 metros linda con Toribio Rivero; dichos predios fueron adquiridos por compra que se hizo de las señoras Francisca y Gregoria Aldana, Isabel Toriz y Anolonia Ortega, y se encuentran registradas fiscalmente en la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, Mex., encontrándose al corriente en el pago de sus contribuciones.

La Ciudadana Juez dio entrada a las diligencias de Inmatriculación y ordenó la publicación de un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Capital del Estado y en esta ciudad respectivamente, por tres veces con intervalos de diez días. Lo que se hace saber a personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil, a los cuatro días del mes de Diciembre del año de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acaeridos, **C. César Huerta Mondragón.** 84.—27 enero, 6 y 17 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Blas García Miranda, fueron señaladas las 12 horas del día 27 de Febrero próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno anexo a la que fue hacienda de "ZINTE", ubicada en el Municipio de San Bartolo Morelos Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con una superficie de 20-00-00 con las siguientes medidas y colindancias: por los cuatro puntos cardinales colinda con el Ejido de Santiaguillo, Méx., y mide al Norte, 139.00 metros; al Sur, con la misma medida anterior; al Oriente, 143 metros y al Poniente, la misma medida anterior.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$30,878 en contrato de apertura de crédito a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a lo de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 161.—10, 13 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TLATNEPANTLA

—*—
E D I C T O

Sr. NAPOLEON CAMPOS DE LOS SANTOS, en el expediente marcado con el número 9/70, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por la Sra. MA. ELENA CAMPOS VALDEZ, en contra de Usted, por auto de fecha 15 de enero del año en curso se dio entrada a dicha demanda y en virtud de ignorarse su actual domicilio, y por auto de fecha siete de julio pasado y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se mandó emplazarlo a juicio por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda.—La señora Elena Campos Valdez le demanda a Usted la usucapción respecto del lote número trece de la manzana veintisiete del Fraccionamiento Avila Camacho en Naucalpan de Juárez, con una superficie de 160 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste en 8 metros con calle 1; al Sureste, en 20 metros con lote 12; al Suroeste en 8 metros con lote 6 y al Noroeste en 20 metros con lote 14.—El inmueble aparece registrado en el Registro Público bajo la partida 354 del Volumen Quinto libro Primero Sección Primera con fecha 5 de octubre de 1957, quedando a disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente edicto a los ocho días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, **Joaquín Ramírez Escamilla.** 163.—10, 17 y 24 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

El señor LORENZO ROJAS, promovió en este Juzgado diligencias para acreditar por medio de Información Testimonial la posesión que ha tenido desde hace diecisiete años, de un predio, ubicado en el Pueblo de San Pedro Totoltepec del Distrito de Toluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 147 metros, 35 centímetros con terreno de Raymundo Rojas (finado); al Sur, igual medida que la anterior con terreno de Pilar Rojas; al Oriente, 8 metros 50 centímetros con terreno del Ejido de San Mateo Atenco; al Poniente, 8 metros 35 centímetros con terreno de Albina León. El inmueble descrito tiene una superficie de 1241.42 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Toluca, Méx., a los tres días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 164.—10, 13 y 17 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Agrícola Nacional de Crédito, S. A., en contra de Ignacio Pérez Rojas, fueron señaladas las 12 horas del día 4 de marzo próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes:

Un terreno denominado Las Golondrinas del Municipio de Jiquipileo Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con superficie de 35-90-00 hectáreas; al Norte, 740.00 metros con Ejido de Santa María

Nativitas; al Oriente, 380 metros con el mismo Ejido que el anterior, luego al Oriente, en 380 metros quiebra hacia el Norte, en 380 metros quiebra hacia el Norte, en 375 metros con Antonio Delgado Navarrete, quiebra en otra línea hacia el Oriente, en 244.00 metros con Ejido de Santa María Nativitas y al Sur, 1,460.00 metros con Luis Moudragón y ejido de Jiquipileo y al Poniente, 539.00 metros con Concepción Camacho.

El inmueble anteriormente descrito reporta dos gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., uno por la cantidad de \$21,359.00 y otro por la cantidad de \$14,882.81.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$25,220.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los se dice a primero de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **C. Casto Ceballos C.**

168.—10, 13 y 17 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ROSA PERDOMO DE ARZALUZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Oxtotitlán de este Municipio, ha poseído más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua y pública, un terreno con estas colindancias: Oriente, Joaquín Rendón González; Poniente, camino y José Cervantes; Sur, zanja. El objeto obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 15 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

172.—10, 13 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE Sultepec

— o —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE MILLAN BENITEZ.

LEONOR MILLAN DE CARBAJAL, Exp. Civ. No. 65/970, ha promovido Juicio Escrito de Usucapión por haber operado a su favor y por ende la propiedad de un terreno con casa que se ubica en la Delegación de Chiquitotepec de Texcaltitlán de este Distrito, siendo sus medidas y colindancias: al Oriente, 60.00 metros con camino a las Vueltas; al Poniente, 56.99 metros con una Barranca y Fernando Huicochea; al Norte, 150.00 metros Camino a Texcaltitlán y las Vueltas y al Sur, 150.00 metros con la misma promovente. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo al demandado para que la conteste dentro de 30 días siguientes a la última publicación. Lo que se hace saber para que surta efectos de notificación en forma. Sultepec, Méx., 2 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Alba Avila de los Santos.**

173.—10, 17 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE Sultepec

— o —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE MILLAN BENITEZ.

AURORA MILLAN FLORES, Exp. Civ. No. 67/970, ha promovido demanda en Juicio Escrito, la Usucapión que ha operado a su favor y ende la propiedad de un terreno que corresponde a

la tercera fracción, ubicado en Jesús del Monte de Texcaltitlán de este Distrito, siendo sus medidas y colindancias: al Oriente, 90 metros con J. Leonor López; al Poniente, 90 metros con Salomé Castañeda; al Norte, 150 metros con Herederos de Agustín Vilchis y al Sur, 150 metros con una Barranca. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, emplazando a Ud. para que ocurra a contestarla dentro de 30 días siguientes a la última publicación que se haga en la "Gaceta del Gobierno". Lo que hago saber para que surta efectos de notificación en forma. Sultepec, Méx., 2 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Alba Avila de los Santos.**

174.—10, 17 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ABSAOLON MEDINA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuam del predio "SAN ANDRES", ubicado en los Reyes la Paz, México; al Norte, 20.35 metros con Cleofas Sánchez Corona; al Oriente, 7.95 metros con Modesto Casas; otro Norte, 17.60 metros antes con Catarino Castañeda, hoy Modesto Casas Villarreal; al Sur, 41.50 metros con Benito Méadez Corona; al Oriente, 19.55 metros con J. Cruz Ortiz Medina y al Poniente, 24.10 metros con Avenida Morelos. Tiene una franja construida que mide: de Poniente a Oriente, 16.00 metros de largo por 4.00 metros de ancho; otra franja de Poniente a Oriente, de 17.00 metros de largo por 5.00 metros de ancho; otra franja de Norte a Sur, de 14.00 metros de largo y 5.00 metros de ancho; otra franja de 21.00 metros de largo por 4.00 metros de ancho de Norte a Sur.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los veintinueve días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

175.—10, 13 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ARMANDO RUIZ PINETE, promueve diligencias de Inmatriculación del predio "PIZOTITLA", ubicado en el Pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial; al Norte, 111.45 metros con Francisco Valencia; al Sur, 169.77 metros con Luis Sánchez; al Oriente, 50.28 metros con Carril y al Poniente, 50.28 metros con Francisco Valencia, con una superficie de 5,561.47 metros.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los veintinueve días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

176.—10, 13 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

— * —
E D I C T O

JOSE MARIA DUEÑAS ROLON, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido, respecto de una casa con terreno anexo, ubicada en las Calles de Sinaloa número 206, en Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, de este Distrito Judicial, con superficie de 1,362 M², que mide y linda: al Norte, 39 metros con Teodoro Albarcán Pliego; al Sur, 29.90 metros con Calle sin nombre; al Oriente, 28.75 metros con Sergio Ochsul y al Poniente, 22.50 metros con Calle de Sinaloa. Tiene un valor Fiscal de veinticinco mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, México y fijación en los Estrados del Juzgado, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los tres días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza.**

177.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

— * —
E D I C T O

EMELIA MEJIA VDA. DE LOPEZ, J. JESUS y RODOLFO LOPEZ MEJIA, han promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de quince años han tenido respecto de un terreno rústico, seco y pedregoso, ubicado en el Salitre, Municipio de Zacazonapan, de este Distrito Judicial, con superficie de 223,570 M2., que mide y linda: al Norte, 450 metros con Emelia Mejía de López; al Sur, 95 metros con Filemón Arroyo Jiménez y Terrenos de Común Repartimiento: al Oriente, 775 metros con Terrenos de Común Repartimiento separados por un Río y al Poniente, una línea irregular de 975 metros con Filemón Arroyo Jiménez. Tiene un valor fiscal de mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y fijación en los Estrados del Juzgado, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los tres días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

178.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

— * —
E D I C T O

CLARA HERNANDEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido respecto de una casa ubicada en la Calle de Monte Alegre número 206 de esta Ciudad y de un terreno ubicado en la Ranchería del Manzano de este Distrito Judicial, con las siguientes superficies: La casa tiene una superficie de 243 M2., que mide y linda: al Norte, 27 metros con Cristina Hernández; al Sur, 27 metros con Alberto Almazán; al Oriente, 9 metros con J. Ascensión Vázquez y al Poniente, 9 metros con Calle de Monte Alegre. Tiene un valor fiscal de diez mil pesos. El terreno con superficie de 12-00-00 Hts., que mide y linda: al Norte, 1,000 metros con Ejido de Cerro Gordo; al Sur, 1,000 metros con Baldomero y Odilón Hernández Mercado; al Oriente, 1,200 metros con Juan Montes de Oca Loza y al Poniente, en una línea irregular de 1,200 metros con Roberto Hernández Mercado. Tiene un valor fiscal de mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", periódicos que se editan en la ciudad de Toluca México y fijación en los Estrados del Juzgado, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil en vigor, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los tres días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

179.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ANGELA BERNALDEZ AVILES, promueve diligencias Información Ad-perpétuam, efecto demostrar operación su favor prescripción sobre casa número 4 Callejón del Valero, después 27 y hoy 201 Calle Josefa Ortiz de Domínguez, esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, 8.50 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; Poniente, 8.50 metros con Cristina Flores, hoy Dolores Guadarrama de Sánchez, Norte, 13.00 metros con Zeferino Flores, hoy Maurilio Fligio Mejía y Sur, 13.00 metros con Felipe Flores, hoy Dolores Guadarrama de Sánchez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Fidencio Hernández I.**

181.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

— * —
E D I C T O

GUADALUPE OLIVARES MIRALRJO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, de este Municipio, con superficie de ... 7,326.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 103 metros con Esteban Mercado; al Sur, 95 metros con Odilón Cardoso; al Oriente, 76 metros Agustina Cardoso y al Poniente, 72 metros con Francisco Mercado y Esther Noriega.—Tiene un valor de \$3,400.00 y se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Bartolo Ricardo.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en Valle de Bravo, México a ocho de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

183.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil Toluca, México.

MARGARITA MENDOZA ESQUIVEL, ha promovido diligencias de información Ad-perpétuam; para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener; sobre la casa ubicada en la calle de Pedro Cortés Número 203 antes 7 de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15 metros con calle de su ubicación; al Sur, 12.60 metros con propiedad de Victoria Suarzo; al Oriente, 16.70 metros con propiedad de Francisco Suarzo y al Poniente, 17.40 metros con propiedad de Miguel Velázquez; para su publicación se expide el presente Edicto, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del Público a fin de quienes se crean con derecho; pasen a deducirlo en termino de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o. Civil, **Fidencio Hernández Yslas**.

185.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

PAULA GARCIA VDA. DE GARDUÑO, promovió información de dominio, acreditar prescripción positiva tiene sobre casa 5 de mayo y Plaza la Paz, Almoloya de Juárez, mide y linda: Norte, 64.50 metros Plaza la Paz; Sur 64.50 metros calle Guerrero; Oriente, 33.60 metros Héctor Santana; Poniente, 33.60 metros calle 5 de Mayo. Para publicación y conocimiento del público, personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., 9 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **C. Fidencio Hernández Yslas**.

186.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

PABLO LAGUNA RIVERO, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Sebastián de éste Distrito ha poseído desde hace más de diez años anteriores a la fecha de un terreno, el cuál tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Carretera; al Sur, con Amado Castillo; al Oriente, con Wenceslao Labra; y al Poniente, con Calle.—El objeto de la Información es el de obtener título Supletorio de Dominio; la C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que

se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez C.

187.—13, 17 y 20 feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE ZUMPANGO—*—
E D I C T O

J. GUADALUPE CHOPERENA ALANIS, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santiago Primera Sección de éste Distrito ha poseído desde hace más de diez años un terreno con casa el cuál tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Emilia-no Alanis; al Sur, con Celso Viguera y Amado Rodríguez; al Oriente, con Camino y al Poniente, con J. Concepción Martínez, barranca de por medio. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, la C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 6 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez. G.

188.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE ZUMPANGO—*—
E D I C T O

UBALDO MELÉNDEZ QUINTERO, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en éste Distrito ha poseído desde hace más de diez años un terreno con casa, el cuál tiene las siguientes colindancias: al Norte, Ismael García Delgado; al Sur, con el Rastro Municipal; al Oriente, con Benito Meléndez Choreno y al Poniente, con Calle de Ocampo. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio; C. Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez C.

189.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN—*—
E D I C T O

Las C. JULIA LIRA DE BECERRIL Y JOSEFINA RIOS DE LOPEZ, han promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dicen tener por más de Diez años anteriores a la fecha de un terreno con la casa en él mismo construida, ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán Méx., el que mide y linda: al Norte, 11.40 metros con Feliciano Fuentes; al Sur, 14.00 metros con Camino Público; al Oriente, en 25.50 metros con Dolores Martínez y al Poniente, 27.00 metros con Andrés Barrera. Superficie: 327.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y por copias de los mismos en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a 26 de Enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil. Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

190.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO—*—
E D I C T O

RODOLFO MILLAN VARGAS, se ha dirigido a este Tribunal promoviendo en jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe por más de diez años sobre seis terrenos cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Terreno denominado "TLAXCO o TLAIXCO" al Norte, 73.90 metros con José María Castillo; al Sur en 67.20 metros con Benigno Vázquez; al Oriente 226.40 metros con Pilar Sánchez y con Roberto Cadena; al Poniente, en 278.40 metros con José Morales; terreno denominado "METEPANCO"; al Norte, 71.83 metros con camino; al Sur, 70.00 metros con Luis Dorantes y Piedad González; Al Oriente 47.76 metros con camino al Poniente, 47.98 metros con camino; terreno denominado "XOLAPANCO"; al Norte, en dos líneas 38.05 y 36.80 metros con Fernando Vergara; al Sur, en una línea quebrada 23.00 metros y 67.00 metros con Macedonia Morales; al Oriente, 13.30 metros con camino y al Poniente, 35.50 metros con barranca; terreno denominado "CAPILLA VIEJA"; al Norte, 70.00 metros con Alejandra Fonseca; al Sur, 78.50 metros con Vicente Morales; al Oriente, 61.10 metros con Félix Sánchez; al Poniente, 46.78 metros con Barranca; terreno denominado "EL CALVARIO" al Norte, en dos líneas 9.50 y 47.25 metros con una era; al Sur, 121.00 metros con Damasceno y Simón Campillo; al Oriente, 75.00 metros con camino; al Poniente, 97.26 metros con Perfecto Sánchez; nuevamente al Norte, en una línea quebrada 26.60 y 28.70 metros con Perfecto Espinosa y al Oriente, 34.55 metros con Perfecto Espinosa; terreno denominado "POTREFITO O LA ZANJA", al Norte, 77.00 metros con Macedonio Rivas; al Sur, 75.00 metros con Barranca; al Oriente, 34.00 metros con vereda y al Poniente, en 31.90 metros con zanja.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los 21 días del mes de Enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.J. Mario Quezada Maya.

191.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN—*—
E D I C T O

VICTOR CANO, promovió en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años anterior, en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno de común repartimiento, ubicado en San Juan Atlamica México, con casa construida, adobe, techo lámina, mide y linda: Norte, 77 metros con Luis G. Martínez; Sur, 106 metros con Luis G. Martínez; Oriente, 69 metros con Magdalena Núñez; y Poniente, 75 metros con el Río.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, copias estrados ubicación del inmueble. Se expide en 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—Atentamente, El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

193.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO—*—
E D I C T O

El señor ALEJANDRO PARAMO ROMERO, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para usucapiar a su favor una fracción del terreno urbano denominado "TEZOQUIPA", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, en cuarenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros con un callejón; al Sur, la misma medida anterior con María del Carmen Serrano; al Oriente, en veintitrés metros cuarenta centímetros con la calle de Zaragoza y al Poniente, la misma medida anterior con Ma. del Carmen Serrano.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, expido el presente para los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de To-

luca, Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de 1970.—El Primer Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán.**

194.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

RODOLFO RUIZ RENDON, promueve diligencias jurisdicción voluntaria para justificar posesión, forma y términos ley, y obtener por usucapición, título dominio terreno en Xonacatlán, este Distrito, describe: Norte, 89.40 metros Wilebaldo Ruiz; Sur, igual dimensión, Calle Hidalgo; Oriente, 18.75 metros Wilebaldo Ruiz; Poniente, misma medida, vereda; con casa en él construida.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, se expide en Lerma, Méx., 9 febrero 1971.—**J. Félix Garay Camacho, Srio.**

195.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

SIXTO MENDOZA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de una fracción de terreno de propiedad Particular denominado "TEOPAN-TITLA", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito con superficie de 11,327 metros cuadrados y linda: Norte, 91.34 metros con regadera; Sur, la misma medida con el suscrito Sixto Mendoza; Oriente, 124.02 metros con Luis Martínez, y Poniente, 124.00 metros con Saturnino Benítez.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 27 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia.**

196.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

VALENTIN Y GUILLERMO GALICIA GARCIA, promuevieron en este Juzgado diligencias de Inmatriculación a efecto de inscribir en el Registro Público de la Propiedad del Distrito, un contrato privado cada uno respecto del predio denominado "TLATEL-TECH", situado en el barrio de San Sebastián del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito, cuyas medidas y colindancias de dicho predio corresponden, a Valentín Galicia G.; al Norte, 25.40 metros con calle Constitución; al Sur, 25.50 metros con Isaias Martínez; al Oriente, 6.80 metros con calle Cuernavaca y al Poniente, 8.00 metros con la parte de Guillermo Galicia. Y a este le corresponden: al Norte, 28.50 metros con calle Constitución; al Sur, 29.20 metros con Isaias Martínez; al Oriente, 8.00 metros con Valentín Galicia G., y al Poniente, 4.20 metros con Romana Galicia.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los siete días de diciembre de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Alfredo González.**

197.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

FERNANDO HERRERA BOJORGES, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "COMUNIDAD", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Chiantla de este Distrito Judicial; al Norte, 58.50 metros con Teófilo Herrera; al Sur, 58.50 metros con Timoteo Cornejo; al Oriente, 20.20 metros con Martina Aguilar; y al Poniente, 20.20 metros con María de Jesús Herrera.

Se expide para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; a los ocho días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

198.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

LAZARO RIVERA ALONZO, promovió diligencias de Inmatriculación a efecto de inscribir en el Registro Público, un contrato de compraventa otorgado a su favor por D. Joaquín Meza, respecto de un predio denominado "COLOSTITLA", situado en el pueblo de Cuautlalpan de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 11.20 metros con calle Allende; al Sur, 12.00 metros con Agapito Rendón; al Oriente, 20.50 metros con Joaquín Meza y al Poniente, 19.40 metros con Ignacio Rojas.

Para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a nueve de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado.**

199.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— o —
E D I C T O

ESTHER PEREZ DE SANCHEZ CORONA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores, en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida del terreno "ZINTONCO O EL ZAPOTAL", ubicado en Melchor Ocampo, Méx., con casa, que mide y linda:

Norte, en 25.15 y 23.10 metros con Sucesión de Mauro Rivero Primero y Ricardo Escalona Contreras; Sur, en 37.60 metros con Juan Valdez Sandoval; Oriente, en 14.80 metros, en línea quebrada con sucesión de Fidel Villalobos al segundo Oriente, en 11.10 metros, con Ricardo Escalona; Poniente, en 25.50 metros con calle pública, superficie de 887.35 metros cuadrados.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., copias en Estrados y ubicación del inmueble, expido el 10 de febrero de 1971.—Doy fe.—Atentamente.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

200.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MARIA SOCORRO PEREZ ROMERO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida del terreno, una parte propiedad particular, el resto de común reparto, denominado "BARRANCAO", con una casucha, ubicado en Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda:

Norte, 23.00 metros con Camino Público; Sur, 23.00 metros con Barranca y Juan Montoya; Oriente, 28.80 metros con Paula Gómez y Juliana Pérez, y Poniente, 30.00 metros con Rosalío Nieto Zúñiga; superficie de 676.20 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, expido el 10 de febrero de 1971.—Doy fe.—Atentamente.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

201.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

DESIDERIO JARAMILLO GOMEZ, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un terreno denominado "EL CERRO DEL LIMON", ubicado en Pasco de Vigas, del Municipio de Tejupilco de este Distrito judicial, que mide y linda: Norte, 437.00 metros, con Clemente Salazar; Sur, 437.00 metros, con Amando Caballero; Oriente, del punto anterior 612.00 metros, con Guadalupe Albiter, de este punto hacia el Norte, con la misma Guadalupe Albiter y de este punto hacia el Poniente, 787.00 metros con Moisés Plata y por el Poniente, 1,233.00 metros, con Pedro Suárez.

Expidió el presente en Temascaltepec, Méx.; a los cinco días del mes de enero de 1971, para quien se crea con derecho igual o mejor que el promovente, venga a deducirlo en términos de Ley, y para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y en los demás lugares que ordena la Ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.

202.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ENRIQUE FLORES LOPEZ, promueve información Ad-perpetuum, acreditar posesión predio San Nicolás, municipio de El Oro, medidas y colindancias: Norte, 230.90 metros, Florentino Briseño; Sur, 120.60 metros con un camino; Oriente, 212.74 metros J. Carmen Javier; Poniente, 294.57 metros Melesio Escobar; Sup. Total 423.20 metros cuadrados. C. Juez ordena publicación edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda este juzgado. Dado en El Oro, Méx., a dos de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

203.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil; Toluca, México.

FRANCISCO CONZUELO LEYVA, promovió Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión adquisitiva sobre dos terrenos en San Felipe Tlalquilpan, uno denominado "LOS BURROS" que mide y linda: Norte, 56.70 metros con Agustín Muhlía; Sur, 56.70 metros con Felipe Olín; Oriente, 74 metros con Felipe Olín; Poniente, 74 metros con Rafael Alarcón y Crescencio Mejía; otro terreno, Norte, 22.15 metros con Margarito Terrón, Sur, en una línea, 6.45 metros con J. Guadalupe Gutiérrez, otra 15.70 metros con María Martínez, otra 16.80 metros con Benito Terrón; Oriente, una línea 8.90 metros con Guadalupe Gutiérrez; otra, 8.60 metros con Guadalupe Gutiérrez; Poniente, en una línea 9 metros con calle Independencia, otra 10 metros con Benjamín Terrón; para su publicación se expide este edicto por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público y efectos legales.

Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1971.—El Secretario 2º del Juzgado 2º Civil, **Fidencio Hernández Yslas**.

204.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ERNESTO LUNA CASTRO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto de un predio denominado "EL SALADO", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes me-

didias y colindancias: al Norte, en 20.00 metros con Teodoro Enríquez Ibarra; al Sur, en igual medida con camino; al Oriente, 44.00 metros con Alberto Chávez; al Poniente, en 50.00 metros con Merced Zámamo.—Con superficie total de 940.00 metros cuadrados.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado de México y en "El Noticiero" de esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se dice Inmatriculación, se expide a los tres días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **C. Euggiero Olivera Campirán**.

205.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

MARINA HERNANDEZ DE MAYORGA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo de Tulpetae, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 13.85 metros con Sucesión de María de Jesús Hernández; al Sur, en igual medida con Avenida Veracruz; al Oriente, en 13.70 metros con Salvador Hernández; al Poniente, en idéntica medida con Jorge Ayala Hernández.—Con superficie total de 189.74 metros cuadrados.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide el presente a los tres días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **C. Armando Gómez Jaramillo**.

206.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELVIRA SANCHEZ VDA. DE MORAN, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "EL RANCHO", ubicado en el pueblo de Ecatepec de Morelos de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 36.90 metros con Adelaida González; al Sur, en 34.80 metros con María Gutiérrez; al Oriente, en 34.10 metros con calle; al Poniente, en 33.70 metros con Felipe Catalán. Con superficie total de 1,125.00 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado y en "El Noticiero" de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación se expide el presente a los tres días, del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **C. Armando Gómez Jaramillo**.

207.—17, 27 feb. y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDRES JUAREZ ROJAS, promueve Información Ad-perpetuum, del predio "IXTAPATLA", ubicado en Acolman, Municipio del mismo nombre, Texcoco, Méx.: al Norte, 217.35 metros con Félix Juárez; Sur, una parte 107.85 metros con Ildefonso Ortiz, en otra 187.70 metros con Adrián López; Oriente, 99.90 metros con Regadera y al Poniente, en una línea 35.00 metros con Andrés López Reséndiz y en otra 50.80 metros con Adrián López, en otra 34.75 metros con Regadera.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los diez días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

208.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SOLEDAZ HERNANDEZ VIUDA DE GUERRERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Felipe Tlalminilolpan de este Municipio, ha poseído más de diez años, en concepto de propietaria y en forma quieta, pacífica, continua y pública, un terreno con estas colindancias: Norte, Francisco Olín; Sur, Francisco Olín; Oriente, Agustín Mulda y camino a Capultitlán; Poniente, Jesús García. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación, en la "Gaceta del Gobierno", y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 209.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

VALERIA SANCHEZ VIUDA DE ARZATE, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapaltitlán, México, ha poseído más de diez años, en concepto de propietaria y en forma quieta, pacífica, continua y pública, un terreno con estas colindancias: Norte, Leopoldo Millán; Sur, Sabina Barajas; Oriente, Alfonso Arzate; Poniente, Elvira Plata. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 210.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SEÑORES CATARINO GARCIA
E ISABEL PLATA DE GARCIA
Presentes.

DANIEL GARDUSO, demanda a ustedes juicio escrito el otorgamiento de escritura, respecto de una fracción de terreno sita en Barrio Santa Clara, de ésta; colindando: Norte, Zeferino Mablonado y Mauricio Jacobo; Oriente, Angelina Gálvez y edificio "Gota de Leche"; Sur, Templo Santa Clara; Poniente, Manuel García y Albina Camacho. Superficie: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, asegura adquirió de ustedes y no le otorgaron la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolos para que ocurran a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 211.—17, 24 feb. y 3 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA

— 0 —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SR. SANTOS RAMIREZ. Presente.

SOFIA RAMIREZ, demanda a usted en juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y la adquirido por ende la

propiedad de una fracción de terreno ubicado en la Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Ahmoloya de Juárez, México, que linda: Norte, Margarito Ramírez; Sur, María Concepción Bastida; Oriente, río "Ojo de Agua"; Poniente, Antelmo Zárate; asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta.

El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días, siguientes a la última publicación, quedando copias simples a su disposición, en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

212.—17, 24 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

— * —
E D I C T O

El C. Ing. ELPIDIO ORTEGA RESENDIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que ha tenido desde hace más de quince años, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Otumba, de esta Ciudad, con superficie de 1,046 metros cuadrados que mide y linda: al Norte, 20 metros con una barranca; al Sur, 24 metros con Aristo Vargas; al Oriente, 49 metros con el promovente y al Poniente, 44 metros con Jovita Melchor.—Tiene un valor fiscal de \$3,000.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en Valle de Bravo, México, a cuatro de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 213.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor Telésforo Esquivel Sánchez, en contra de Erasmo Garduño, el Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: tres fracciones de terreno ubicados en la ranchería de Benito Juárez, Municipio de Ahmoloya de Juárez, Estado de México, la primera con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 507.50 metros con Macario López; al Sur, en 504.00 metros con Pedro López Garduño; al Oriente, en 39.00 metros con Santos Arriaga; al Poniente, en 39.00 metros con caño regador.—La segunda con las siguientes medidas y colindancias: al Sur, 492.00 metros con J. Isabel Díaz López; al Norte, 504.00 metros con Ambrosio López; al Oriente, 42.80 metros con Santos Arriaga; al Poniente, 55.50 metros con caño regador.—La Tercera con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 492.00 metros con Pedro López Garduño; al Sur, 462.20 metros con José Valdés y Simón Arriaga; al Oriente, en 39.00 metros con Santos Arriaga; al Poniente, en 39.00 metros con caño regador.—Terrenos rústicos de base temporal con superficie total de 6.12 Has. debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS y que se publicará en el diario oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez.—Toluca, México, febrero 11 de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo, Fidencio Hernández Yslas. 214.—17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

HERMENEGILDO ALFARO, promueve Información Ad-perpétua, del predio "XALTIPAC", ubicado en San Lorenzo Chimalhuacán, en este Distrito Judicial; al Norte, 37.55 metros con Ricardo Alfaro; al Sur, 31.50 metros con Aurelio Arrieta; al Oriente, 84.55 metros con Rafael Arrieta y al Poniente, 87.70 metros con Camino real.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los 22 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.J. Mario Quezada Maya.

216.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

— 0 —
E D I C T O

ANTONIO BENTEZ BENITEZ, promueve Información Ad-perpétua sobre terreno ubicado San Simón, Tejupilco, este Distrito, describese: "EL CAPIRE", Norte, 150 metros José Domínguez; Sur, 106 metros barda cementerio y Tomasa Benítez; Oriente, 42 metros, Tomasa Benítez y Poniente, 79 metros camino nacional.

Acuerdo Juez, publíquese tres veces, consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México; y demás lugares ordena Ley, efectos misma. Temascaltepec, México; Febrero cuatro de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Salinas Gonzálcz.

219.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO

— * —
E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil 193/968, promovido por Lic. Héctor Gordillo Jiménez, endosatario en procuración de Joaquín Villegas Hoyos, en contra de Enrique Piña, se señalaron las once horas del tres de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, de bienes embargados dicho juicio, consistentes: a).—Casa denominada "EL MEZON", sita número 13 calle Obregón, Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Oriente, 30.25 metros, calle su ubicación; Poniente, 27.80 metros, calle Porfirio Díaz; Norte, 52.00 metros, Rodrigo Sánchez; Sur, 50.20 metros, calle León Guzmán. b).—Terreno "EL PEDREGAL", misma ubicación, superficie 29,720.00 metros cuadrados mide y linda: Oriente, Gonzalo Santana; Poniente, Carlos Issasi; Norte, Adolfo Acasio; Sur, camino al monte. Sirva base almoneda la suma de \$49,075.20 valor avalúo, hecha deducción diez por ciento, siendo postura legal cubra dos terceras partes.

Gravámenes: Embargo practicando Exp.—193/968, Ejecutivo Mercantil, Joaquín Villegas VS: Enrique Piña, cobro cantidad \$45,000.00 suerte principal.

SE CITA A LOS ACREEDORES Y SE CONVOCAN POSTORES.

Cumplimiento dispuesto artículo 763 Código Procedimientos Civiles, supletorios Legislación Mercantil y para su publicación una sola vez "Gaceta del Gobierno", en los Estrados de este Juzgado y del de Primera Instancia Tenango del Valle, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a 4 mes febrero 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

217.—17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

— * —
E D I C T O

CELESTINO MACEDO RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétua sobre cuatro predios en Rincoón de Aguirres, Tejupilco, este Distrito:

PRIMERO:—Oriente, 179 metros, Hilario Sánchez; Poniente, 93 metros, Alberto Aguirre; Norte, 309 metros, Pedro Hernández y Sur, 237 metros, Alberto Aguirre y Eliseo Vázquez.

SEGUNDO:—Oriente, 145 metros Alberto Aguirre; Poniente, 150 metros, Catalina Castañeda; Norte, 135 metros Alfredo Macedo y Sur, 77 metros, Esperanza Giles.

TERCERO:—Oriente, 88 metros Humberto Zavaleta; Poniente, 85 metros María Dolores Zavaleta; Norte, 90 metros Sabino Macedo; Sur, 72 metros Martín Zavaleta y Pedro Hernández.

CUARTA:—Oriente, 85 metros María Dolores Zavaleta; Poniente, 52 metros Alfredo Macedo; Norte, 238 metros, Sabino Macedo y Sur, 262 metros Alberto Aguirre.

Publíquese tres veces consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México; y demás lugares ordena Ley, Temascaltepec, México; Febrero 4 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Salinas Gonzálcz.

218.—17, 20 y 24 feb.

INDUSTRIAS JOHNSON, S. A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Febrero de 1971, se acordó reducir el Capital Social de esta Empresa de: \$6,600,000.00 a \$3,300,000.00.

Esta publicación cumple con lo establecido en el Art. 90. Ley Federal de Sociedades Mercantiles.

INDUSTRIAS JOHNSON, S. A.

C. P. SERGIO GARCIA C.
Gerente General.
215.—17, 27 feb., y 10 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad EUROLATIN PHARMACEUTICALS, S. A., se convoca a los señores accionistas de dicha Empresa a una asamblea general extraordinaria que se efectuará a las 12:00 Horas del día 12 de marzo de 1971, en el domicilio social ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 40, Despacho 314 en Naucalpan de J., Estado de México, a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.—Canje de las acciones que representan un Capital Social de \$2,000,000.00 por las que representan \$4,000,000.00 conforme a los acuerdos tomados en Asamblea Extraordinaria de accionistas el día 2 de Enero de 1970.
- III.—Discusión y en su caso aprobación del aumento de Capital Social a la suma de \$10,000,000.00.
- IV.—Distribución y aplicación entre los accionistas de los \$6,000,000.00 de aumento de Capital.
- V.—Asuntos Generales.

Se advierte a los accionistas que para tener derechos a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad ó en cualquier institución de crédito de la República ó del Extranjero, cuando menos con dos días de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Manuel Castañeda Uribe.

220.—17 feb.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado de México, Relación que Indica la Forma en que se Verificarán las Guardias en la Ciudad de Toluca, durante el mes de:

FEBRERO

1.—Providencia y Universidad. 2.—Rincón y Sagrario. 3.—San José y Angeles. 4.—Rex y Reforma. 5.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 6.—Nueva e Hidalgo. 7.—Toluca y La Fe. 8.—Central y México. 9.—Terminal y Américas. 10.—Azul y Mayra. 11.—Morelos y Carinoncita. 12.—Sta. María y París. 13.—Cruz Blanca y de Dios. 14.—Consuelo y Lister. 15.—San Juan y Carmen. 16.—Sta. Gemma y Florida. 17.—P. Socorro y Guadalupana. 18.—Sta. Teresita y Purísima. 19.—Lerdo y Moderna. 20.—San Antonio y Regia. 21.—Cruz (Ríva Palacio) y Del Prado. 22.—Providencia y Universidad. 23.—Rincón y Sagrario. 24.—Rex y Reforma. 25.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 26.—Nueva e Hidalgo. 27.—Toluca y La fe. 28.—Central y México.

GUARDIAS DIURNAS:

DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

Viernes 5: San José y Sta. Teresita. Domingo 7: Mayra y Sta. Gemma. Domingo 14: Toluca e Hidalgo. Domingo 21: Regia y Lerdo. Domingo 28: Guadalupana y Purísima.

Toluca, Méx., a 19 de Febrero de 1971.

El Director del Centro de Salud,
Dr. Salvador Ortiz Pérez

Recordatorio

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de enero de 1971.

NACIMIENTOS: 964 H-511 M-454 Toluca 508.

MATRIMONIOS: 120.

DEFUNCIONES: 290.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Febrero de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de enero anterior.

NACIMIENTOS: Total 282 H. 151 M. 131 T. 154
P. 128 dobles 2 H. 2 M. 2.

MATRIMONIOS: Total 50.

DEFUNCIONES: Total 47 H. 19 M. 22.

NACIDOS MUERTOS: Total 6 H. 4 M. 2.

INSERCIONES: Total 0.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el **LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES**, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en "El Cerilo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atla-comulco, las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

DIRECTORIO OFICIAL

—♦—

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

—♦—

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

—♦—

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

—♦—

**DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año \$ 100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses " 55.00	Palabra por dos publicaciones " 0.75
Por tres meses " 30.00	Palabra por tres publicaciones " 1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial. " 1.00	Balances " 300.00
Ejemplar a tra s a d o que no tenga precio especial. " 2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción " 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por „ 5.000,000.00	„ 150.00
Con Inversión hasta por „ 10.000,000.00	„ 200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.

La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que descen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.